

ANEXOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y ADECUACIÓN
DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE
EN CAMINO DE GRANYENA S/N.
LLEIDA.

ANEXO2
FICHA CATASTRAL DE LA PARCELA

1. FICHA CATASTRAL DE LA PROPIEDAD

La propiedad de la finca objeto del presente Plan especial urbanístico, corresponde al La empresa AXION RED DE BANDA ANDALUCIA S.A., La referencia catastral de la finca, corresponde a 29500A014002660000LU.

La parcela que va a albergar la actuación se encuentra situada en el Camino Granyena s/n, Lleida. Los datos catastrales extraídos de la Oficina Virtual del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, se indican a continuación:

Parcela	
Dirección	Camino de Granyena s/n
Municipio	Lleida
Polígono:	14
Parcela:	266
Referencia Catastral:	29500A014002660000LU
Uso:	Agrario
Superficie:	5.085m ²

La clasificación del suelo afectado es RÚSTICO, según los datos catastrales de la Oficina Virtual del Catastro.

A continuación se muestra el centro de telecomunicaciones dentro de la parcela 266, Polígono 14:



PLAN ESPECIAL URBANÍSTICO EN
SUELO NO URBANIZABLE PARA LA LEGALIZACIÓN Y ADECUACIÓN
DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE
EN CAMINO DE GRANYENA S/N.
LLEIDA.

JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN
ANEXO 03

1. OBJETO

El Objetivo del presente documento es justificar el punto 5.2 de la Ordenanza Municipal para la instalación y funcionamiento de las instalaciones de radiocomunicación. En el presente documento se describen los servicios prestados por axión en el emplazamiento objeto del presente estudio.

2. SERVICIOS PRESTADOS POR AXIÓN

2.1. RTVA y televisión

AXION es una sociedad participada por SANDETEL, que lleva a cabo el desarrollo, en toda la Comunidad Autónoma andaluza, de una red de Centros Emisores para la difusión de los programas de televisión (Canal Sur TV, Canal 2 Andalucía, Telecinco Estrellas y Telecinco Sport), así como para la difusión de programas de radio (Canal Sur Radio, Canal Fiesta Radio y Andalucía Información) y la instalación de servicios de telecomunicaciones para los diferentes organismos que configuran la administración Pública de dicha Comunidad Autónoma. El objeto final de esta sociedad es, por tanto, dar la máxima cobertura poblacional de sus servicios en todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.2. Gestión de infraestructuras

Dentro de la actividad de AXION está también la de buscar medios de compartición de infraestructuras existentes para permitir la optimización de las mismas, y colaborar a la minimización del número de estas. Dentro de esta actividad, el objetivo de este proyecto es dar solución, de forma creativa e innovadora, a la implantación de la infraestructura previa necesaria para la instalación de estaciones base de otros operadores.

Dada la proliferación de estaciones base en el paisaje rural, con este tipo de centros, se permite alcanzar un logro importante, que es el de la agrupación de los distintos servicios de telecomunicaciones, al diseñarse con capacidad y especificaciones necesarias para compartir los elementos, disminuyendo el impacto en el medio.

Por tanto, Axión ofrece dos tipos de servicios fundamentalmente:

1. Destinado a operadores de radiocomunicación:	
	- Gestión de infraestructuras.
	- Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.
	- Comercialización de infraestructuras.
2. Destinado a operadores audiovisuales:	
	- Planificación, diseño, implantación, explotación y mantenimiento de redes de difusión.
	- Transporte de señales de TV y Radio Terrestre, en tecnología digital y analógica.

2.3. Operadores y Servicios alojados en la Infraestructura de AXIÓN

Como ya se dijo anteriormente AXIÓN ofrece el servicio de alojamiento a otros operadores para minimizar el impacto sobre el entorno y evitar la proliferación de nuevos centros de telecomunicaciones. Este centro ofrece actualmente los servicios de Radiodifusión Sonora y Visual. En la siguiente tabla se muestran los distintos servicios que se alojan en la Infraestructura de AXIÓN. Se ofrece alojamiento a los operadores de radio FM (40 Principales y Cadena Dial), de radio AM (Cadena Ser y M80) y de televisión VHF y UHF.

Centro Emisor-Reemisor-Repetidor			
CÓDIGO AXIÓN	Servicio prestado por AXIÓN	Servicio prestado por operador	Operador/Servicio
LER120002	Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.	Difusión de señal de Radio	
	Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.	Difusión de señal de Radio	
	Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.	Difusión de señal de Radio	
	Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.	Difusión de señal de Radio	
	Alojamiento de redes de operadores de telecomunicación.	Difusión de señal de Televisión	No Disponible

2.4. Condiciones Particulares del emplazamiento

El emplazamiento en su estado proyectado está diseñado para:

infraestructura	Posibilidad de compartición	Motivo
Antigua torre de FM 30m de altura	NO	Eliminada
Nueva Torre de FM 30m de altura	SÍ	Espacio Suficiente en torre para otras antenas
Torre de AM 80m de altura	NO	Tecnología no compatible con otras antenas
Caseta de Telecomunicaciones	SI	Espacio Suficiente caseta para otros. Equipos
Terreno	NO	Espacio Suficiente caseta para otros. Equipos Espacio Suficiente en torre para otras antenas

J. Amable Bayán Alonso

Ing. Tec. Industrial

Colegiado nº 21.650

PLAN ESPECIAL URBANÍSTICO EN
SUELO NO URBANIZABLE PARA LA LEGALIZACIÓN Y ADECUACIÓN
DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE
EN CAMINO DE GRANYENA S/N.
LLEIDA.

MEMORIA

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se muestran fotografías del estado actual y del emplazamiento objeto del presente estudio:

Vista Actual 07/10/2011.



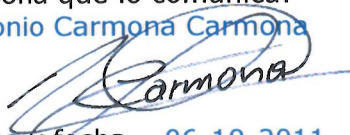
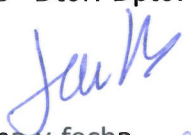
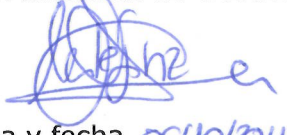
Con esta foto se pretende poner de manifiesto el mal estado de la torre de FM. Una inclinación mayor impediría la correcta difusión-recepción de señal.

Con este fotomontaje se ha pretendido dar idea de la magnitud de la instalación así como su impacto visual final..

J. Amable Bayán Alonso

Ing. Tec. Industrial
Colegiado nº 21.650

	COMUNICACIÓN RIESGO DETECTADO	Fecha:	REGISTRO 11-19	C
		Nº Comunicado:	06/10/2011	S
		Página:	1 de 1	M

Departamento que realiza la comunicación:		Difusión	
Centro en el que se detecta el RIESGO:		Lleida-camino de Grenyana	
Propiedad de:		Axió / Cadena SER	
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DETECTADO			
¿Considera que es un riesgo grave e inminente?	☐ SI	Comunicar inmediatamente al superior jerárquico directo.	
	☒ NO	Comunicar al superior jerárquico directo en el menor tiempo posible.	
DESCRIBA EL RIESGO DETECTADO, ÁREAS, INSTALACIONES Y/O EQUIPOS AFECTADOS, ETC.			
La torre de enlaces del centro emisor de Lleida-camino de Grenyana, está en muy mal estado. Se está deformando e inclinando con lo que se desvía la trayectoria de las antenas de enlace y se degrada progresivamente la señal de recepción desde los estudios y el reenvío al centro emisor de Lleida-Alpicat. En la visita de mantenimiento preventivo de ayer, el nivel de recepción de Cadena Dial desde los estudios era crítico (-79 dBm), lo que supone estar al límite de los niveles de trabajo.			
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SUGERIDAS			
Propongo una revisión por especialistas del estado de la torre. A corto plazo, es recomendable intentar al menos el retensado de la torre para retornar las antenas de enlace a su trayectoria correcta. No creo que se pueda subir a la torre a reorientar antenas, porque hace ya dos años cuando subieron por última vez, dijeron los antenistas que era peligroso trabajar en esas condiciones de inestabilidad.			
OBSERVACIONES			
Adjunto foto de la torre en la que se aprecia su desviación respecto a la verticalidad de la torre radiante de OM.			
Persona que lo comunica: Antonio Carmona Carmona  Firma y fecha 06-10-2011	Vº Bº Dtor. Dpto. Técnico:  Firma y fecha 06/10/2011	Dpto. Sistemas de Gestión  Firma y fecha 06/10/2011	

Se entenderá como "riesgo laboral grave e inminente" aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.